



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 .

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

Depósito legal: BU - 1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Viernes 17 de enero

Número 13

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de diciembre de 1968 sobre calendario de fiestas locales consuetudinarias y recuperables en 1969.

Ilmos. Sres.: Acordado para todo el territorio nacional en reunión del Consejo de Ministros de 20 de los corrientes el Calendario de Fiestas locales consuetudinarias y recuperables en 1969, se hace necesaria su publicación para general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» Calendario de Fiestas locales consuetudinarias y recuperables para el año 1969, aprobado en Consejo de Ministros de 20 del actual y que figura en relación unida a esta Orden.

Segundo.—De considerarse necesaria la declaración de alguna fiesta que no figure en el referido calendario, se procederá a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 7 de febrero de 1958.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.
Romeo Gorria.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Trabajo.

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES CONSUE-
TUDINARIAS Y RECUPERABLES
EN 1969

Burgos

Burgos (capital): 30 de enero, San Lesmes Abad, Patrón de la ciudad; 6 de junio, Festividad del Curpillón (desde las doce de la mañana).

Miranda de Ebro: 12 de septiembre, Festividad del Dulce Nombre de María.

Aranda de Duero: 7 de agosto, conmemoración de la inclusión de Aranda de Duero en el Plan de Descongestión y Defensa de Madrid; 15 y 16 de septiembre, Fiestas Patronales.

Briviesca: 9 de abril, Festividad de Santa Casilda; 16 de agosto, San Roque, Fiesta Patronal.

Belorado: 25 de enero, Virgen de Belén, Fiesta Patronal; 26 de agosto, San Vitores, Fiesta Patronal.

Lerma: 8 de septiembre, la Natividad de Nuestra Señora, Fiesta Patronal.

Valle de Mena: 22 de agosto, aniversario de la liberación del Valle por el Ejército Nacional.

En toda España: 1 de junio, Nuestra Señora de la Luz, en todas las industrias encuadradas en el Sindicato Nacional del Agua, Gas y Electricidad; 4 de diciembre, Santa Bárbara, en todas las explotaciones mineras.

GOBIERNO CIVIL

Nota

El Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos, Delegación de Burgos, comunica a este Gobierno Civil, con el ruego de su publicación, haber sido designado por la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Servicios, Investigador para la persecución de la clandestinidad en la profesión de Gestor Administrativo a don Ireneo García y García.

Así se hace para general co-

nocimiento y los efectos que procedan.

Burgos, 13 de enero de 1969.

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

Por O. M. de 15 de octubre último, se ha acordado la enajenación de una turbina y útiles que luego se describirán, y que declarados alienables, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, en sus artículos 126 y siguientes, se acuerda su venta en pública subasta.

En su virtud el día 28 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana y, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y, compuesta además, por el Sr. Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la subasta de una turbina y útiles para aserrar madera, en un salto de agua sin numeración y con una chapa en la que se lee «Juan Balmes.—Tolosa», que se halla instalada en un pequeño local propiedad de doña Hilari y doña Juliana Manzanares Viada, en Belorado, de esta provincia, y por el tipo de licitación para esta primera subasta de diez mil pesetas.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo del Depósito en Sucursal de la Caja General de Depósitos, de la cantidad de dos mil pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrán a cargo exclusivamente del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda, durante las horas destinadas a despacho del público.

Burgos, 14 de enero de 1969.
El Jefe de la Sección, (ilegible).
V.º B.º—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

141.—301,00

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el ramo de apremio, de las diligencias preparatorias número 5 de 1967, del clausurado Juzgado de Castrojeriz, por imprudencia, contra Basilio Rilova Rodríguez, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, y precio del avalúo, los siguientes bienes propiedad de dicho penado.

Una motocicleta marca Ossa, matrícula BU-5.364, inscrita a nombre del penado Basilio Rilova Rodríguez, y la cual ha sido valorada pericialmente en la cantidad de doscientas pesetas, como chatarra.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 del actual y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efec-

tivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que dicho vehículo se encuentra en la Chatarrería Antonio, sita en la calle de Fernán González, número 15, donde podrá ser examinado por los interesados, los días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Burgos, con prórroga de jurisdicción a este del número uno por licencia del propietario,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita expediente, sobre información de dominio, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido, de las dos fincas que luego se dirán, sitas en el Barrio de Villatoro, de esta ciudad de Burgos, instado en este Juzgado, por don Florentino Arribas Díez, mayor de edad, casado con doña Luisa Martínez Trascasa, labrador y vecino de esta ciudad, con domicilio en dicho Barrio de Villatoro, con el número 306 de 1968.

Fincas de que se trata sitas en Villatoro (Burgos)

1. Un pajar al pago de Alcaccer o calle del Parral, señalado con el número cinco; que linda por la derecha entrando,

con herrén de don Mariano Gonzalo; por la izquierda, con pajar de Leandro González; por la espalda, con dicha herrén; y por el frente, con río. Mide doce metros de línea por seis de fondo. Según el título que acompaña, actualmente de una línea de doce metros sesenta centímetros y un fondo de ocho metros sesenta centímetros, en total dice una superficie de ciento ocho metros y treinta y seis decímetros cuadrados.

Pero medido recientemente por el Arquitecto don Angel Alvarez de Eulate Peñaranda, tiene una superficie de ciento cincuenta y ocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y como según el título e inscripción la superficie dice que eran setenta y dos metros cuadrados existe una diferencia en metros en más de ochenta y seis metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que son los que se acreditan y trata de inscribir.

2. Una casa en la calle del Parral, señalada con el número tres, que linda por el frente, expresada calle, que es el norte; por el sur, o espalda, con tierra de la testamentaria de don Mariano Gonzalo y doña Casilda Herrero; por su derecha o este, con pajar de la casa de doña Juana Villalaín, luego fue de don Mariano Gonzalo y hoy del exponente Florentino Arribas, que es el pajar descrito bajo el número 1 de este escrito; e izquierda, u oeste, pajar de la misma, mide cincuenta y cuatro metros y dieciocho decímetros cuadrados.

Y por el presente, se cita, en cuanto al pajar deslindado en primer lugar, a los colindantes don Leandro González, vecino que fue de Villatoro, o a sus herederos si hubieren fallecido, así como al Sr. Gil Delgado, por ser desconocido, y en cuanto a la finca deslindada en segundo lugar, a la colindante doña Juana Villalaín, vecina de Villatoro, cuyo domicilio se ignora, o

a sus herederos caso de haber fallecido, por desconocerse, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones que se solicitan, todos ellos, para que en el término de diez días siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Burgos, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Damián Pascual.

143.—531,00

Castrojeriz

En el juicio de faltas número 103/68, seguido en este Juzgado Comarcal, a virtud de superior del partido, sobre daños, producidos en accidente de circulación, siendo perjudicado José - María Lopetegui Mendizábal, y denunciado, Bruno González García, en ignorado paradero, el infrascrito Secretario ha practicado la siguiente tasación de costas :

Diligencias previas, 15 pesetas.

Registro, 20.

Tramitación del juicio, 200.

Ejecución de sentencia, 30.

Expedición 3 despachos, 150.

Cumplimiento de los mismos, 75.

Mutualidad, 50.

Reintegro del juicio, 134.

Multa impuesta a Bruno González García, 1.000.

Indemnización civil, 22.132.

Total, 23.821 pesetas, que corresponde pagar al condenado Bruno González García, de lo que doy fe, en Castrojeriz, a 9 de enero de 1969.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Lerma

Requisitoria

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Instrucción de la villa de Lerma y su partido, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias que en este Juzgado se

tramitan bajo el número 32-1968, por imprudencia, contra Patrick Davitt, de 22 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Robert y de Mary, natural y vecino de Dublin, 2 Aislbury Drive, Donnybrook; por la presente se cita, llama y emplaza a dicho encartado para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Lerma, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo efectuare se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura e ingreso en prisión del encartado Patrick Davitt, a disposición de este Juzgado y a resultados de la causa expresada, por así haberlo acordado en auto de esta fecha.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Lerma, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario, Emilio Pérez.

Miranda de Ebro

Don Amador Ruiz de Loizaga Asteasu, Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 203/68, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el señor don Ramón Alonso Ochoa, Juez municipal de la misma, los presentes autos de juicio verbal de faltas contra el orden público, por denuncia de la Comisaría del Cuerpo General de Policía, contra Miguel Moreno Rodríguez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; Manuel Pozo Juárez, de 41 años, casado, obrero, y Esperanza Segura Pozo, de 31 años de edad, casada, sus labores, ambos vecinos de esta ciudad. — Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Moreno Rodríguez y Manuel Pozo Juárez, a la pena de multa de quinientas pesetas y cin-

cuenta pesetas, que, respectivamente satisfagan en papel de pagos al Estado, y en defecto de su pago a un día de arresto sustitutorio en prisión por cada cincuenta pesetas impagadas y a la pena de reprensión privada, ambos, como responsables de una falta como autores, contra el orden público, así como al pago de las costas de este juicio en sus dos terceras partes, adsolviendo a Esperanza Segura Pozo.... Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José Ramón Alonso.—Rubricado.»

Y para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia en la persona del condenado Miguel Moreno Rodríguez, quien se halla en ignorado paradero, se publica la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga Asteasu.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Arturo Sáenz de Ugarte Díez, Director Gerente de Textil Mirandesa S. L., se ha solicitado licencia para la instalación de una sección de Manipulados de papel de celofán, en la calle de Alfonso VI, número 55, bajo, por traslado de esta sección, de la calle de los Almendros, zona de las Matillas.

En su elaboración no interviene prácticamente maquinaria alguna, únicamente para efectuar los cortes se utiliza una máquina virutadora de papel, accionada por un pequeño motor reductor de 2 CV.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quie-

nes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 11 enero de 1969.—El Alcalde, Isaac Rubio.

126.—199,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de reforma y acondicionamiento de la travesía de la carretera provincial por esta ciudad, elaborado por el Ingeniero don Félix Albarrán Serna, proyecto que asciende a la cantidad de pesetas 1.410.716,58.

El referido proyecto, junto con la documentación que le forma, se encuéntra en las oficinas de este Ayuntamiento, a disposición del público para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan realizarse las reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas de los Infantes, 13 de enero de 1969.—El Alcalde, José Martínez.

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de pavimentación parcial de las vías públicas en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el ar-

tículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villanueva de Gumiel, 7 de enero de 1969.—El Alcalde, Vicente Núñez.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Miranda de Ebro

Por el presente, se hace saber: Que, a efectos de ser notificados en debida forma, cito, llamo y emplazo a los deudores que se expresan a continuación, como comprendidos en la relación de deudores providenciada de apremio por el señor Tesorero de Hacienda, para que —en el preciso término de ocho días, a contar de la fecha de este anuncio en el Boletín Oficial— comparezcan en esta Recaudación a los fines de señalar su residencia y domicilio, o designar personas que legalmente haya de representarles en la tramitación de los expedientes ejecutivos que se les sigue. Y, de acuerdo con lo establecido por el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, transcurrido que sea dicho plazo sin haberlo verificado, se les advierte que serán declarados rebeldes.

DEUDORES QUE SE CITAN

CONTRIBUCIÓN: SEGURIDAD SOCIAL
AGRARIA. CUOTA EMPRESARIAL

Condado de Treviño

Mamerto Moraza Rodríguez.

Miranda de Ebro

Nemesia Marquinez Alonso.

CONTRIBUCIÓN: URBANA

Bozoo

Maria Rosa Palacios.

Angel Ruiz Orruño.

Fabiana Uzquiza Anuncibay.

Miranda de Ebro

Marcelo Bueno Arribas.

Feliciano Corcuera Angulo.

Vidal Fernández González.

Fernanda Fernández Rámila.

Felipe Ortiz del Río.

Maria Ortiz de Viñaspre.

Pancorbo

Herederos de Juan García La-torre.

Tomás Gómez Ortiz.

Hipólito García Torre.

Pedro Monasterio Iñiguez.

Sofía Ortiz Cantera.

Martín Valle Sagredo.

Herederos de Regina Varona Varona.

Santa María Ribarredonda

Luis Bárcena Cerezo y otro.

Cilinio Cerezo Cortázar.

Prudencio Marroquín y otro.

Villanueva de Teba

Teodoro Fernández Pérez.

Alberto López Busto.

CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO INDUSTRIAL
LICENCIA FISCAL

Miranda de Ebro

Tomás Castro García.

Maria del Carmen Berezo Gómez.

José Luis Gracia González.

CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO INDUSTRIAL
LICENCIA FISCAL. TRANSPORTES

Miranda de Ebro

Valentina Acebedo Sobrón.

Tomás Castro García.

Leonor Fernández Unzueta.

Amelia García García.

Joaquín García Seña.

Manuel Montijano García.

CONTRIBUCIÓN: IMPUESTOS SOBRE LAS
RENTAS DEL CAPITAL INTERESES DE
PRÉSTAMOS

Miranda de Ebro

Paulino Bringas Martínez.

Isaías González Lucio.

Miranda de Ebro, 14 de enero de 1969. — El Recaudador, (ilegible).

Anuncios Particulares

Junta administrativa de Tartalés de los Montes

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento de maderas del monte "Borcos", de la pertenencia de Tartalés de los Montes, se anuncia para los 10 días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, del presente anuncio, con rebaja del 20 por 100 de la tasación, fijándose ésta, en 128.551,43 pesetas, rigiendo el mismo pliego de condiciones que para las subastas anteriores.

Tartalés de los Montes, 14 de enero de 1969.—El Presidente,

153.—86,00